

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACION PÚBLICA REGIONAL**

**No. OM-INDIVI-176-2018**

**“SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL INSTITUTO DE DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA  
PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (INDIVI)”**

---

**Junta de Aclaraciones**

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. **OM-INDIVI-176-2018**, correspondiente a la contratación del “**SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL INSTITUTO DE DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (INDIVI)**”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **08:30 horas del día 13 de noviembre de 2018**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, sin presencia de licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitación de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 061, Publicada en el Periódico oficial del Estado, en un periódico de amplia circulación regional (El Mexicano) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el Comprasbc, el día 29 de octubre de 2018, así mismo que en fecha 08 de noviembre del presente a las 13:00 horas, venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido en tiempo y forma de los posibles licitantes 2 (dos) cuestionarios sobre dichas bases.

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, no se recibió cuestionario alguno.

Una vez que se dieron respuesta a las preguntas recibidas, se integró el anexo 1 que acompaña al presente y no habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**

**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la  
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno  
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**“VOCAL”**

**MARTHA IMELDA OROZCO CONTRERAS**

En Representación del Instituto de Desarrollo Inmobiliario y  
de la Vivienda del Estado

**“VOCAL”**

**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**

En Representación del Área Administrativa de la Oficialía Mayor

**“REPRESENTANTE”**

**CARLOS ZAVALA ROBLES**

En Representación del Secretaría de la Contraloría y  
Transparencia Gubernamental

**“OFICIALIA MAYOR”**

**EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**

Dirección de Adquisiciones

**LICITANTES**

Empresa: *COZOOM*

Representante: *ARIBO JEFFERSON*

Firma

*[Handwritten signature]*

Empresa:

Representante:

Firma

\_\_\_\_\_

Empresa:

Representante:

Firma

\_\_\_\_\_

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten marks]*

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**LICITACION PÚBLICA REGIONAL**  
**No. OM-INDIVI-176-2018**  
**ANEXO 1**

Cuestionarios recibidos de acuerdo al **punto 5.1** de las bases de Licitación Pública Regional No. **OM-INDIVI-176-2018**, correspondiente a la contratación del “**SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL INSTITUTO DE DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (INDIVI)**”.

**NOTAS ACLARATORIAS**

**NOTA ACLARATORIA No. 1.- Se complementa el punto 3.1 de las bases de licitación con las siguientes especificaciones Técnicas:**

**Además de lo establecido en el punto 3.1 de las bases de licitación los equipos deberán reunir los siguientes requisitos:**

- Tipo de equipo a cotizar: equipo digital laser, blanco y negro.
- Con opción de conectividad: usb., Ethernet o Red Inalámbrica
- Pantalla táctil a color digital.
- Reducción y amplificación: de 25% al 400% .
- Alimentador automático: con escaneo dúplex de UN solo paso.
- Capacidad de copiado: 150,000 por equipo.
- Medida de copiado: carta, oficio y doble carta.
- Compaginado: SIN DEFINIR. Inteligente digital.
- Resolución de imagen RESOLUCION DE IMPRESIÓN, DE 600 X 600 A 9600 DPI.
- Resolución de escaneo: 200 a 600 DPI.
- Servicio constante: de la primera hasta la última copia.
- Capacidad de hojas por cajón: 500 a 550 hojas por cajón.
- Cajones requeridos de papel por maquina: mínimo dos cajones.
- Capacidad de originales por alimentador de documentos: 100 a 175 hojas.
- Energía eléctrica requerida: 127 vca.
- Códigos de administración: mínimo 100 usuarios.
- Escaneo a color y blanco y negro de 200 a 600 DPI o PP
- Velocidad de impresión 45 copias por minuto o más.

NOTA ACLARATORIA No. 2.- los licitantes para elaborar su propuesta económica deberán considerar lo siguiente:

- El costo fijo por copia será en función de las copias consumidas, lo cual será aplicable en las oficinas de este Instituto, con excepción de tres Oficinas foráneas, siendo estas; San Felipe, Guadalupe Victoria y Vicente Guerrero; y esto, por la distancia; para las cuales se permitirá que solo en estas tres oficinas foráneas la facturación sea costo fijo por copia con un mínimo de 3,500 impresiones mensuales.

## CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

INTERNATIONAL MR5, S. DE R. L. DE C.V.

### Pregunta No.1

En el anexo Técnico, se menciona que requieren 27 fotocopiadoras con la más alta tecnología. Sin embargo no se especifican algunas otras características. Como las siguientes:

Podrían especificar si es suficiente la velocidad de 42 ppm, tamaño de papel en carta y oficio, Escáner sería suficiente con la resolución interpola de 19200x19200 con dúplex automático, la conectividad podría ser gigabit, Ethernet e inalámbrica. Y si requieren que los equipos sean nuevos de fabricante reciente?

Respuesta: Favor de apegarse a la Nota Aclaratoria No. 1

### Pregunta No.2

Se podría tomar en consideración la tecnología de Ahorro de energía? Ya que en la actualidad este factor representa un ahorro considerable.

Respuesta: Se acepta su propuesta, mas no constituye una limitante para este proceso licitatorio.

### Pregunta No. 3

Se menciona que se debe hacer la propuesta considerando el costo por cada impresión y/o copia realizada. Así que se debe hacer la propuesta con un precio fijo por copia, independientemente del volumen de consumo?

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en la Nota Aclaratoria No. 2

E

### Pregunta No. 4

Sería de importancia para ustedes, que la empresa que oferte sus servicio sea el representante autorizado por la marca de equipos propuestos, ya que se garantiza los equipos y/o servicios?

no

W  
A

Respuesta: No es correcta su apreciación, los únicos requisitos necesarios son los establecidos en las bases de licitación.

## COPYZOOM

1.- En la página: 6 de estas bases, específicamente en: ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, aparecen las funciones técnicas de los equipos solicitados, menciona que son 27 equipos de fotocopiado con la más alta tecnología, blanco y negro, mas no aparece una descripción de las necesidades y funciones específicas que requieren de los equipos para las necesidades del instituto.

Pregunta: ¿Nos podrían proporcionar Un anexo técnico donde menciona también las funciones requeridas de las maquinas, características técnicas solicitadas, donde aclare, tipo de máquina, medidas de copias, resolución de escáner, resolución de impresión, una o dos tarjetas de red para conectar en red las maquinas, tipos energía eléctrica requerida, si requieren equipos multifuncionales laser, o equipos de baja calidad de impresión inkjet de tinta liquida, alimentador de documentos con dúplex o sencillo, capacidad de papel en los cajones, capacidad de papel en alimentador de documentos y bay pass, cuantos cajones para papel requieren como mínimo por copiadora?.

Respuesta: Favor de apegarse a la Nota Aclaratoria No. 1

2.- En la Propuesta Técnica no están proporcionando los promedios de consumo mensual por copiadora o por área de todos los municipios, que se requiere para determinar el tipo de copiadora que se instalara de acuerdo con las necesidades de cada área.

Pregunta:

¿Nos puede proporcionar por favor los promedios mensuales de copiado en cada unidad?

Respuesta: La convocante se reserva esta información por no ser materia de la presente contratación.

3.- En el INCISO: 10.3 Del contrato y condiciones de precios: menciona que, Los precios del costo por copia serán fijos durante el Contrato así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que no estarán sujetos a variación, No se aceptará la aplicación de una cuota por consumo mínimo mensual, la facturación del mes será en función de la cantidad de copias consumidas.

Pregunta: ¿Se puede cobrar una renta fija mensual para las copadoras que no produzcan un mínimo de 5000 impresiones por maquina mensual específicamente a las copadoras que se encuentran fuera de los perímetros de la ciudad, (Oficina Foránea) San Felipe: 1 equipo, Oficina Foránea Guadalupe Victoria, Oficina Foránea Mariano Matamoros, 1 equipo, Oficina Foránea Vicente Guerrero, 1 equipo? Ya que para atender estas áreas son más altos los costos de operación que lo que producen las

maquinas al mes. ¿O permitirnos facturar un mínimo de 5,000 copias fijas mensuales por cada máquina foránea? ya que económicamente es más caro los costos de logística traslados y demás que lo que mensualmente producen estas oficinas foráneas.

**Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en la Nota Aclaratoria No. 2**



3

mo

